



PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

Mayo de 2022

Tomando como referencia el documento “24 PROPUESTAS DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LA PROFESIÓN DOCENTE” seguimos la misma estructura para hacer propuestas de mejora para la dirección de los centros educativos de niveles no universitarios.

El documento plantea una propuesta general inicial y 23 propuestas recogidas en cinco apartados:

- FORMACIÓN INICIAL
- FORMACIÓN PERMANENTE
- ACCESO
- ESPECIALIDADES DOCENTES
- DESARROLLO PROFESIONAL: EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Esa estructura es válida para hacer nuestras propuestas referidas a la función directiva

Propuesta de reforma 1. Acordar un marco de competencias profesionales para el desempeño de la función directiva basado en las cinco dimensiones recogidas en el MARCO ESPAÑOL PAR LA BUENA DIRECCIÓN ESCOLAR. Cada una de las cinco dimensiones contempla las competencias profesionales implicadas así como los indicadores de desempeño:

- Metas e intervenciones estratégicas
- Dirección, organización y funcionamiento del centro escolar
- Liderazgo pedagógico
- Gestión del clima institucional
- Normas éticas y profesionales

Propuesta de reforma número 2. Favorecer la autonomía de la dirección en la selección de perfiles concretos del profesorado para poder llevar a cabo el proyecto educativo del centro.

Propuesta de reforma número 3. Incrementar la autonomía de la dirección en la gestión económica de los recursos materiales y de los servicios complementarios.

FORMACIÓN INICIAL

Propuesta de reforma número 4. Revisar los contenidos de los planes de estudio de las titulaciones universitarias, tanto las de Magisterio, como las de cualquier otro grado que posibilite el acceso a la función docente no universitaria, para que incluyan los aspectos fundamentales referidos a la organización y gestión de un centro educativo.



Propuesta de reforma número 5. Establecer un programa de formación previa a la selección que habilite para poder acceder a la función directiva.

Propuesta de reforma número 6. Establecer un programa de formación inicial, posterior a la selección pero previo a la toma de posesión, que asegure la adquisición de las competencias necesarias para poder acceder a la dirección.

Propuesta de reforma número 7. Establecer un periodo de tutorización inicial guiado por personas experimentadas que ejercen o han ejercido la dirección y que han sido debidamente acreditadas para ello.

FORMACIÓN PERMANENTE

Propuesta de reforma número 8. Utilizar como referencia en la formación permanente el Marco Español para la Buena Dirección Escolar.

Propuesta de reforma número 9. Asegurar la oferta de aspectos clave en la formación permanente del equipo directivo.

Propuesta de reforma número 10. Capacitar a la dirección para establecer las líneas formativas necesarias para desarrollar el proyecto educativo y que estas sean vinculantes para todo el profesorado.

ACCESO

Propuesta de reforma número 11. Acceder a la función directiva mediante un proceso profesionalizado de selección, estableciendo requisitos formativos y de evaluación del desempeño previo, valorando especialmente la idoneidad del proyecto de dirección y del equipo directivo.

EQUIPO DIRECTIVO

Propuesta de reforma número 12. Definir los perfiles profesionales de todos los miembros del equipo directivo teniendo en cuenta el nivel educativo y la tipología del centro. Contemplar en centros de primaria la existencia de los cargos necesarios para atender a sus especificidades (tamaño, niveles educativos, ámbito geográfico). Establecer un marco de referencia general para la clasificación de los centros.



DESARROLLO PROFESIONAL: EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Propuesta de reforma número 13. Implementar un proceso de evaluación continua y formativa basado en indicadores objetivos bien definidos (MEBD).

Propuesta de reforma número 14. Desarrollar medidas que potencien el atractivo de la función directiva tanto en el ámbito administrativo (puesto específico en plantilla, mérito en la carrera profesional...) como en el económico (consolidación de un porcentaje importante del complemento específico de todos los miembros del equipo directivo, retribuciones acordes con las responsabilidades inherentes al cargo...). Reconocer el buen desempeño de la función directiva para el acceso a los distintos puestos de trabajo contemplados en la carrera profesional.

Propuesta de reforma número 15. Profesionalizar la función directiva contemplando el conjunto de las competencias necesarias, diferentes de las docentes, para poder cumplir con sus objetivos.

Propuesta de reforma número 16. Unificar en un mismo nivel la carrera docente en todos los niveles no universitarios, teniendo en cuenta que después de la entrada en vigor del Plan Bolonia en 2007 el requisito común para el acceso a la función docente en todas las etapas no universitarias es haber cursado un grado universitario y estar en posesión del Máster en formación del profesorado para los niveles de secundaria y superiores,